



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 3 AGO 2000

VISTO: La liquidación efectuada por la Dirección de Administración - de Personal y Haberes, correspondiente al mes de Julio del año en curso y;

CONSIDERANDO: Que la liquidación corresponde a los Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes y Contribuciones de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, por el mes de Julio/2000;

Que es atribución de la Presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR la liquidación de Haberes correspondiente al mes de Julio de 2.000, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas por el total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 02/100 (\$ 162.612,02.-), que se discrimina de la siguiente manera: I) Remuneraciones, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 59/100 (\$ 138.276,59.-), II) Contribuciones, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 43/100 (\$ 18.667,43.-), y III) Asignaciones Familiares por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 5.668,00.-).

ARTICULO 2º - AUTORIZAR el pago de los Haberes mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 3º - IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.000, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º - COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 131 /00.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 131/00.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$ 18.667,43.-
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$ 5.668,00.-
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$ 138.276,59.-
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 162.612,02.-

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 36.215,00.-
11	112	Personal Direct. y Control-----	\$ 30.500,00.-
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 71.561,59.-
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 18.667,43.-
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 5.668,00.-

TOTAL: \$ 162.612,02.-




C.P.A. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA